



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: DESTINACION DOCENTE /

VALLENAR, 08 JUL 2010

DECRETO N° 1467 /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Solicitud de Docente, Marzo 2010.
3. Decreto Fuerza de Ley N°1 de 1994
4. DFL N°1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las Leyes que complementan y modifican
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
6. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Destínese al Profesional de la Educación en calidad de Titular que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE	:	ALFREDO SEGUNDO TAPIA SAAVEDRA
R.U.T. N°	:	5.385.925-8
CARGO	:	DOCENTE
JORNADA	:	30 HORAS
DE ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA G N° 89
DESTINASE A	:	ESCUELA G N° 87
A CONTAR	:	A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2010

2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc